
Jan 23, 2020 | Escrito por Magdalena Valdez | 0

Foto: Referencial

El gobernador del estado **Yaracuy, Julio León Heredia**, prohibió mediante el decreto 6.021 la venta de productos exclusivos de la caja **Clap** a altos precios por parte de los comerciantes yaracuyanos.

León Heredia emitió con este documento, la tolerancia cero contra la especulación con los productos subsidiados por el gobierno. “Exhortó a todo el pueblo a denunciar este tipo de acciones que atenta contra la estabilidad económica del poder adquisitivo de los yaracuyanos”, indicó.

El gobernador señaló que “todo comerciante que expendá productos **Yaracuy** debe tener un margen de ganancia no mayor al 15 %. Para hacer cumplir con está ordenanza se realizan inspecciones continuas”.

Aclaró que de incumplir serán sancionados con el decomiso de la mercancía que será depositada en el centro de abastecimiento del estado.

El mandatario regional señaló que para este año 2020, seguirán esforzándose por la estabilidad en la entidad en materia de salud, educación, alimentación e infraestructura.

En cuanto a las obras se culminará la planta de harina Yaracuy, transformarán los silos de Tapa La Lucha, para la producción de arroz y plantarán más de 10 mil hectáreas de maíz, para alimentos Yaracuy.

Contenido Relacionado: [Jefe de Estado exigió mantener sustanciosas las cajas Clap](#) [1]

Categoría:

- [Regionales](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Mediante decreto

Del día: No

Créditos: Yvke mundial/UN

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: http://www.radiomundial.com.ve/article/proh%C3%ADben-venta-de-productos-clap-en-comercios-de-yaracuy?qt-lateral_noticias=0

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/jefe-de-estado-exigi%C3%B3-mantener-sustanciosas-las-cajas-clap>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/Regionales>